



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3128

VISTO:

La Ordenanza municipal N° 2588; y

CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente el aporte financiero otorgado por la norma citada en su artículo Primero;

Que los costos operativos de las Bibliotecas del Partido de Adolfo Gonzales Chaves se han incrementado notoriamente a la fecha;

Que la falta de recursos no debe tener como efecto el desmedro en la calidad de atención de las bibliotecas para con sus usuarios;

Que ya pasaron 8 años desde la sanción de la norma local y el porcentaje atribuido resulta visiblemente insuficiente;

Que las Bibliotecas del partido chavense han demostrado con creces el excelente y adecuado uso de los fondos recibidos, sea cual fuere el emisor;

Por ello;

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Adolfo Gonzales Chaves, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo PRIMERO de la Ordenanza municipal N° 2588 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Dispónese el otorgamiento con carácter permanente a favor de las Bibliotecas Populares reconocidas del Distrito de Adolfo Gonzales Chaves, de un subsidio mensual y permanente equivalente a 2 (DOS) sueldos básicos de la categoría 15 (quince) de 35 (treinta y cinco) horas semanales de la administración municipal, para las establecidas en la ciudad cabecera y 1,5 (UNO Y MEDIO) sueldo básico de la categoría 15 (quince) de 35 (treinta y cinco) horas semanales de la administración municipal, para las establecidas en el resto de las localidades del Partido.-

ARTICULO 2º: La presente modificatoria entrará en vigencia a partir del 1º de Enero de 2015.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, muy especialmente a la Señora Jefa de Presupuesto y a la Contaduría Municipal.-

ARTICULO 4º: Dése al Boletín Oficial Municipal.-

ARTICULO 5º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Adolfo Gonzales Chaves a los Trece (13) días del mes de Noviembre de 2014.-

ANA MARÍA FERRARIO
SECRETARIA H. C. D.

MIGUEL ÁNGEL MILESI
PRESIDENTE H. C. D.